



Informe de
Auditoría de
Autobuses de
Córdoba, S.A.
(AUCORSA)

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA) correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Avenida de la Palmera, 28 A
41012 Sevilla

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al accionista único de Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Situación fiscal

(véanse notas 4.7 y 13)

Tal y como se indica en la nota 13, la Sociedad tiene actuaciones inspectoras de comprobación en curso por parte de la Agencia Tributaria, relacionadas con el Impuesto sobre el Valor Añadido. La identificación y evaluación de los potenciales riesgos fiscales, requiere juicios significativos por parte de los administradores en relación con, entre otros aspectos, la probabilidad de ocurrencia de los mismos y su cuantificación a efectos de su reconocimiento e información en las cuentas anuales, según corresponda, de conformidad con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la entidad.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales, hemos obtenido confirmaciones de los asesores fiscales externos de la Sociedad en las que se manifiestan sobre la evaluación del riesgo para la Sociedad, en relación a la resolución de las mencionadas actuaciones fiscales. Adicionalmente, hemos recurrido a nuestros propios especialistas para completar nuestra evaluación sobre los argumentos expuestos por la entidad y sus asesores en lo que respecta a las actuaciones inspectoras. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA), determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

José Antonio Gómez Domínguez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18161
6 de mayo de 2021

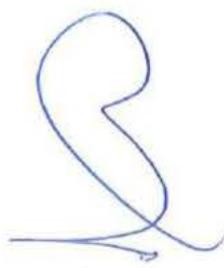


KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 07/21/00154
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



**Autobuses de Córdoba, S.A. -
AUCORSA**

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado
a 31 de diciembre de 2020
e Informe de Gestión



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

ACTIVO	NOTAS	31.12.2020	31.12.2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE		19.171.384	21.168.947	PATRIMONIO NETO		15.419.855	17.292.741
Inmovilizado intangible	5	19.890	33.971	FONDOS PROPIOS-		2.381.738	2.897.169
Aplicaciones informáticas		19.890	33.971	Capital escriturado	9.1	4.530.075	4.530.075
Inmovilizado material	6	19.151.494	21.134.976	Reservas	9.2	617.622	615.265
Terrenos y construcciones		3.963.371	4.029.564	Legal y estatutarias		617.622	615.265
Instalaciones técnicas y maquinaria		1.164.754	1.395.962	Aportaciones de socios	9.3	740.290	740.290
Elementos de Transporte		13.964.412	15.637.760	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(2.990.818)	(3.012.037)
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario		55.958	68.691	Resultado del ejercicio		(515.431)	23.577
Inmovilizado en curso y anticipos		3.000	3.000	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.4	13.038.117	14.395.572
				PASIVO NO CORRIENTE		2.530.410	3.218.687
				Provisiones a largo plazo	10	1.173.799	1.270.383
				Obligaciones por prestaciones al personal		4.421	101.005
				Provisiones para Impuestos		1.169.378	1.169.378
				Deudas a largo plazo	12.1	1.356.611	1.948.304
				Deudas con entidades de crédito		698.223	947.544
				Acreedores por arrendamiento financiero	7	658.388	1.000.761
				PASIVO CORRIENTE		3.825.926	3.963.616
ACTIVO CORRIENTE		2.604.807	3.306.097	Deudas a corto plazo		1.990.855	1.709.878
Existencias	8	367.111	348.977	Deudas con entidades de crédito		1.590.778	1.317.012
Materias primas y otros aprovisionamientos		367.111	348.977				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	1.829.740	1.932.473	Acreedores por arrendamiento financiero		342.372	339.815
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		43.382	70.052	Otros pasivos financieros		57.705	53.051
Deudores varios		44.204	175.977	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.835.071	2.253.738
Personal		3.697	3.697	Proveedores		494.695	574.685
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.1	1.738.456	1.682.748	Acreedores varios		551.609	546.057
Periodificaciones a corto plazo				Personal		31.761	246.323
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	407.956	1.024.646	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.1	757.007	886.673
Tesorería		407.956	1.024.646				
TOTAL ACTIVO		21.776.191	24.475.044	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		21.776.191	24.475.044

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO A
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

	NOTAS	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	6.214.961	11.863.972
Prestación de servicios		6.214.961	11.863.972
Aprovisionamientos	15.2	(4.161.964)	(4.983.008)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.969.640)	(2.735.625)
Otros Gastos Externos (servicios periféricos)		(2.070.401)	(2.095.035)
Trabajos realizados por otras empresas		(121.922)	(152.348)
Otros ingresos de explotación	15.3	19.379.852	16.204.826
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		115.923	240.897
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		19.263.929	15.963.929
Gastos de personal		(19.049.891)	(19.940.347)
Sueldos, salarios y asimilados		(14.654.586)	(15.277.687)
Cargas sociales	15.4	(4.395.305)	(4.662.660)
Otros gastos de explotación		(2.288.700)	(2.154.484)
Servicios exteriores		(2.254.578)	(2.120.262)
Tributos		(34.121)	(34.222)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.014.568)	(1.913.410)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.426.350	1.198.519
Exceso de provisiones		96.584	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	-	(125.311)
Deterioros y pérdidas		-	(115.920)
Resultados por enajenaciones y otros		-	(9.391)
Otros resultados		697	5.939
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(396.678)	156.695
Gastos financieros		(118.753)	(133.118)
Por deudas con entidades de Crédito		(118.753)	(133.118)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(118.753)	(133.118)
RESULTADO FINANCIERO		(118.753)	(133.118)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(515.431)	23.577
Impuestos sobre beneficios	13	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(515.431)	23.577
RESULTADO DEL EJERCICIO		(515.431)	23.577

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	NOTAS	2020	2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(515.431)	23.577
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.4 y 15.3	68.895	7.615.067
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		68.895	7.615.067
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.4 y 15.3	(1.426.350)	(1.198.519)
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(1.426.350)	(1.198.519)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(1.872.886)	6.440.125

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2019	4.530.075	602.529	740.290	(3.126.658)	127.358	7.979.023	10.852.617
Ajustes por errores o cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	4.530.075	602.529	740.290	(3.126.658)	127.358	7.979.023	10.852.617
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	23.577	6.416.548	6.440.125
Distribución del resultado del ejercicio 2018	-	12.736	-	114.621	(127.358)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	4.530.075	615.265	740.290	(3.012.037)	23.577	14.395.572	17.292.741
Ajustes por errores o cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	4.530.075	615.265	740.290	(3.012.037)	23.577	14.395.572	17.292.741
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(515.431)	(1.357.455)	(1.872.886)
Distribución del resultado del ejercicio 2019	-	2.358	-	21.219	(23.577)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	4.530.075	617.622	740.290	(2.990.818)	(515.431)	13.038.117	15.419.855

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO FINALIZADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Euros)

	NOTAS	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(19.617.139)	(21.214.236)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(515.431)	23.577
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	2.014.568	1.913.410
- Variación de provisiones	Nota 10	(96.584)	115.920
- Imputación de subvenciones	Nota 9	(20.690.279)	(17.162.447)
- Resultados por bajas de inmovilizado	Notas 5 y 6	-	9.391
- Gastos financieros	Nota 12	118.753	133.118
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		(18.134)	47.016
- Deudores y otras cuentas a cobrar		102.734	1.487.532
- Otros activos corrientes		-	-
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(418.667)	(7.701.685)
- Otros pasivos corrientes		4.653	53.051
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(118.753)	(133.118)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(17.006)	(7.515.260)
Pagos por inversiones			
- Inmovilizado material		(17.006)	(7.515.260)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		19.017.454	27.553.881
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9	19.332.823	28.430.765
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Amortización deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamiento financiero		(656.885)	(1.876.885)
- Formalización operaciones crédito		343.515	1.000.000
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(616.690)	(1.175.615)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.024.646	2.200.261
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		407.956	1.024.646

Autobuses de Córdoba, S.A. - AUCORSA

Memoria del ejercicio anual
terminado
a 31 de diciembre de 2020

1. Naturaleza y actividades principales

Autobuses de Córdoba, S.A. (en adelante la Sociedad o AUCORSA) se constituyó por tiempo indefinido el 3 de enero de 1953. El Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba (en adelante el Ayuntamiento), adquirió en enero de 1980 la totalidad de las acciones de la Sociedad con el objeto de gestionar directamente el servicio de transporte urbano de la ciudad de Córdoba. En la actualidad es, por tanto, el Accionista Único de la Sociedad (véase nota 9). Al ser una sociedad anónima municipal los estatutos sociales de AUCORSA están adaptados, en los casos necesarios, a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

La Sociedad tendrá por Objeto Social:

- a) La organización y prestación del servicio público de transporte urbano dentro del término municipal de Córdoba, en régimen de exclusividad, y su coordinación con otros sistemas de transporte cualquiera que sea su clase y que puedan servir a las necesidades de la ciudad.
- b) La adopción, realización y ejecución de cuantas medidas y actuaciones se encuentren directamente relacionadas con el transporte público de viajeros.
- c) La prestación de servicios de ingeniería, mantenimiento directo o indirecto de vehículos, consultoría o administrativos o de movilidad relacionadas con los servicios técnicos pertenecientes al Ayuntamiento de Córdoba o a sus empresas u organismos dependientes.
- d) Promover e impulsar los proyectos de transporte alternativos que faciliten y mejoren la movilidad urbana, como complemento al transporte público.

AUCORSA es la concesionaria exclusiva de la gestión y ordenación de los servicios urbanos de transporte de viajeros dentro del término municipal de Córdoba, de acuerdo con la delegación efectuada por el Ayuntamiento, que es el órgano competente en esta materia tras la entrada en vigor de la Ley 16/87 de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 1211/90 así como a las modificaciones introducidas por la Ley 9/2013 de 4 de julio.

La Sociedad tiene firmados acuerdos para la adjudicación de la prestación del servicio de transporte de viajeros a algunas barriadas del término municipal de Córdoba. En función de estos acuerdos AUCORSA percibe el importe total de la venta de billetes y bonos y otros títulos que se realicen, y paga a las citadas empresas una tarifa por kilómetro, revisable en función de la variación de los costes o por la modificación de la velocidad comercial. Todos los gastos relacionados con el desarrollo de la actividad adjudicada son por cuenta de las citadas empresas.

El convenio colectivo vigente hasta el 31 de diciembre de 2016 y que regulaba las relaciones laborales entre la empresa y los trabajadores por el periodo 2012-2016, fue denunciado a su finalización, habiéndose negociado uno nuevo para el periodo 2017-2019 cuya publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba tuvo lugar el 5 de junio de 2018.

Dicho convenio fue igualmente denunciado a su finalización, encontrándose actualmente en fase de negociación colectiva.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. *Imagen fiel-*

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2020.

2.3. *Principios contables aplicados-*

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. Igualmente, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Notas 4.1 y 4.2)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.5.3)
- El cálculo de provisiones y estimación de contingencias (véase Nota 4.9)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5. *Principio de empresa en funcionamiento-*

El balance al 31 de diciembre de 2020 muestra un fondo de maniobra negativo de 1.221 miles de euros (658 miles de euros en 2019). En este sentido, la mayor parte de las deudas con entidades de crédito y con Acreedores por arrendamiento financiero que mantiene la Sociedad, por importe de 2.289 miles de euros y 1.001 miles de euros respectivamente (2.264 miles de euros y 1.341 miles de euros en 2019, respectivamente) (véase Nota 12.3), cuenta con el aval o garantía de su Accionista Único y, en todo caso,

éste apoyaría financieramente a la Sociedad con objeto de que pueda liquidar sus pasivos y atender sus pasivos por los importes y plazos que figuran en las cuentas anuales.

2.6. Comparación de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019.

2.7. Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

En este sentido, la deuda con entidades de crédito y por arrendamiento financiero se ha clasificado como pasivo corriente y no corriente, según su vencimiento.

2.8. Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

2.9. Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Distribución del resultado-

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2020 y 2019 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente (en euros):

	2019	2020
Resultado del ejercicio	23.577	(515.431)
Reserva Legal	(2.358)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(21.219)	515.431
Total	-	-

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

4.2. Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Otras construcciones menores	20
Instalaciones técnicas	8 -10
Maquinaria	8 -10
Utillaje	6 -10
Elementos de transporte	12
Otros	8 -10

4.3. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Siempre que existan indicios de pérdida de valor de activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo (elementos de activo o instalaciones que formen un grupo de elementos que se gestionan conjuntamente), si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de un elemento o conjunto de elementos de inmovilizado, se reducen en proporción a su valor contable los diferentes elementos de activo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o conjunto de elementos se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el

importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4. Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La totalidad de los arrendamientos que tiene la empresa al 31 de diciembre de 2020 se consideran arrendamientos financieros, en los que actúa como arrendatario. En estas operaciones, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

4.5. Instrumentos financieros-

4.5.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad pertenecen en su totalidad a la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", que están originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación en el Patrimonio de una sociedad.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.5.4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, la totalidad de las cuentas a cobrar están registradas en base a lo estipulado en contratos privados o públicos de prestación de servicios, así como en función de las subvenciones aprobadas.

En este sentido, dado que en la actividad de la Sociedad los cobros por prestación de servicios se realizan al contado, el riesgo de crédito está vinculado, principalmente, a las cuentas a cobrar con su accionista único, por lo que este riesgo no es significativo.

b) Riesgo de liquidez:

AUCORSA mantiene actualizado un presupuesto de cobros y pagos vinculados a su actividad y a las actividades de inversión, de forma que prevé sus necesidades de liquidez con suficiente anticipación.

Asimismo, la Sociedad sigue la política de financiar las adquisiciones de elementos de transporte, principal activo que usa en el desarrollo de su actividad, mediante contratos de arrendamiento financiero por un período comprendido entre 5 y 7 años.

Por último, con el fin de optimizar su liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad mantenía una póliza de crédito con vencimiento a corto, que se venía renovando anualmente y que con fecha 27 de enero de 2012 se reconvirtió en un préstamo hipotecario a largo plazo por importe de 2.700.000 euros. El importe pendiente de amortizar del préstamo hipotecario solicitado asciende a 947.485 euros (1.185.858 euros en 2019).

Con fecha 12 de marzo de 2019 se contrató una póliza de crédito con vencimiento a corto plazo por un límite de un millón de euros con el objetivo de asegurar en fecha y forma el pago de los principales impuestos a que está sujeta la empresa, principalmente el IRPF y los Seguros sociales en los momentos en que se produjeran tensiones de tesorería por la estacionalidad de los ingresos propios y que ha sido cancelada al vencimiento en su totalidad (véase Nota 12.3). Con fecha 25 de mayo de 2020 se ha contratado una nueva póliza de crédito por el mismo importe y la misma finalidad. A 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente no se encontraba dispuesta.

Con fecha 13 de noviembre de 2020 se ha contratado una segunda póliza de crédito por el mismo importe que la anterior y que a 31 de diciembre de 2020 se encontraba dispuesta en 341.515 euros.

En cualquier caso, la liquidez de la Sociedad está vinculada a las aportaciones de fondos que realiza su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, que ha prestado, así como seguirá prestando, apoyo financiero para que AUCORSA pueda atender sus obligaciones con normalidad.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como los saldos por créditos financieros de la Sociedad están expuestos a fluctuaciones de tipo de interés, que podría tener un efecto adverso, en su caso, sobre los resultados financieros y los flujos de caja. La retribución de los créditos financieros está referenciada a tipos de interés vinculados a la evolución del Euríbor.

La Sociedad no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no está expuesta a riesgos derivados de variaciones en el tipo de cambio.

4.6. Existencias-

Las existencias, que incluyen combustible y piezas de taller, fundamentalmente, se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor recuperable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor recuperable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

4.7. Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad goza de una bonificación del 99% en la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades al cumplir los requisitos establecidos en la legislación aplicable, en la medida que pertenece íntegramente al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y presta un servicio público. Considerando dicha bonificación, la actividad que desarrolla la Sociedad y las bases imponibles negativas tan significativas que ésta dispone, el tipo impositivo efectivo es despreciable y, en consecuencia, no registra los activos ni pasivos por impuesto diferido.

4.8. Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, se registran en las cuentas anuales. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10. Compromisos por pensiones-

La Entidad tiene asumido con los empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un porcentaje sobre su salario, a un Plan de Pensiones externo a lo largo de toda la vida laboral de sus empleados a partir del 1 de enero de 1998. El Plan se encontraba adscrito al Fondo de Pensiones FONDPOSTAL Pensiones IV hasta el 20 de junio de 2013 en el que se traspasó al Fondo BBVA Empleo Treinta y Tres, F.P., siendo BBVA Pensiones la Entidad Gestora y Depositaria en ambos casos. Las aportaciones efectuadas por AUCORSA, en nombre de sus empleados, en cada ejercicio por este concepto se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En virtud del artículo 22 de la Ley 2/2012 de 29 de junio, durante el ejercicio 2012 las Administraciones y entidades del sector público no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación en consonancia con el artículo 2.2 del Real Decreto Ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera para la corrección del déficit público. La Ley 6/2018, en su artículo 18.3, sí permite acordar la aportación a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos, siempre que no se supere el incremento global a que hace referencia el art. 18.2 de la misma norma. Este incremento para 2019 no fue acordado en la negociación colectiva por lo que no se ha registrado cargo alguno por dicho concepto en las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2020 adjuntas.

4.11. Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se le es comunicado a los trabajadores. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones a la explotación percibidas del Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 1), se registran en el período en que se aprueba dicha subvención o, en su caso, en el que se realiza la actividad subvencionada.

4.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes-

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Adicionalmente, también se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un período superior a un año.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2019 y 2020 ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020

Coste	31/12/2019	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2020
Aplicaciones informáticas	435.846	-	-	435.846
Total coste	435.846	-	-	435.846

Amortizaciones	31/12/2019	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2020
Aplicaciones informáticas	(401.875)	(14.081)	-	(415.956)
Total amortización	(401.875)	(14.081)	-	(415.956)

Total inmovilizado intangible	31/12/2019	31/12/2020
Coste	435.846	435.846
Amortizaciones	(401.875)	(415.956)
Total neto	33.971	19.890

Ejercicio 2019

Coste	31/12/2018	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2019
Aplicaciones informáticas	435.846	-	-	435.846
Total coste	435.846	-	-	435.846

Amortizaciones	31/12/2018	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2019
Aplicaciones informáticas	(383.577)	(18.298)	-	(401.875)
Total amortización	(383.577)	(18.298)	-	(401.875)

Total inmovilizado intangible	31/12/2018	31/12/2019
Coste	435.846	435.846
Amortizaciones	(383.577)	(401.875)
Total neto	52.269	33.971

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2020 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	31/12/2019	31/12/2020
Programa de almacén	9.736	9.736
Sistema Generación Horarios	167.908	167.908
Sistema Asignación de servicios	17.400	17.400
Programa de nóminas	18.034	18.034
Portal corporativo	17.907	17.907
Desarrollo web móvil	10.305	10.305
Software billeteaje	25.793	55.551
Programa optimización red de líneas	22.398	22.398
Internet embarcado en buses	-	8.469
Varios	58.390	64.641
	347.871	392.349

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2019 y 2020, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2020

Coste	31/12/2019	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	31/12/2020
Terrenos y construcciones	5.659.536	-	-	-	5.659.536
Instalaciones técnicas	3.990.629	1.770	-	-	3.992.399
Maquinaria	496.343	3.531	-	-	499.874
Mobiliario y Utillaje	476.100	3.046	(4.454)	(254)	474.438
Elementos de transporte	30.241.007	-	(176.397)	-	30.064.610
Otro Inmovilizado	441.591	8.659	-	254	450.504
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	3.000	-	-	-	3.000
Total coste	41.308.206	17.006	(180.851)	-	41.144.361

Amortizaciones	31/12/2019	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	31/12/2020
Construcciones	(1.629.972)	(66.193)	-	-	(1.696.165)
Instalaciones técnicas	(2.601.476)	(234.875)	-	-	(2.836.351)
Maquinaria	(489.535)	(1.634)	-	-	(491.169)
Mobiliario y Utillaje	(437.022)	(7.669)	4.454	29	(440.208)
Elementos de transporte	(14.065.375)	(1.673.348)	176.397	-	(15.562.326)
Otro Inmovilizado	(411.978)	(16.769)	-	(29)	(428.776)
Total amortización	(19.635.358)	(2.000.488)	180.851	-	(21.454.995)

Provisiones	31/12/2019	Adiciones	31/12/2020
Construcciones	-	-	-
Instalaciones técnicas	-	-	-
Maquinaria	-	-	-
Mobiliario y Utillaje	-	-	-
Elementos de transporte (*)	(537.872)	-	(537.872)
Otro Inmovilizado	-	-	-
Total provisión	(537.782)	-	(537.782)

Total inmovilizado material	31/12/2019	31/12/2020
Coste	41.308.206	41.144.361
Amortizaciones	(19.635.358)	(21.454.995)
Provisiones	(537.872)	(537.872)
Total neto	21.134.976	19.151.494

(*) Importe correspondiente al deterioro de valor que se puso de manifiesto al cierre del ejercicio 2019 en tres de los vehículos afectos al servicio de transporte de viajeros y cuyo funcionamiento en dicho ejercicio se había situado muy por debajo del esperado, habiéndose reducido, por tanto, el valor en uso de los mismos en torno al 60% de su valor neto contable. Durante el ejercicio 2019 se han continuado las pruebas técnicas sobre los mismos sin que haya derivado mejora alguna en la productividad y no habiendo estado en servicio durante todo el ejercicio 2019 por lo que se decidió provisionar la totalidad del valor neto contable de los mismos al cierre del ejercicio a la espera de que en ejercicios siguientes se alcance una solución técnica que permita su puesta en funcionamiento total o parcial o bien la baja definitiva de los mismos. Las circunstancias no han permitido continuar con las pruebas a lo largo del ejercicio 2020, habiéndose postpuesto al siguiente.

Ejercicio 2019

Coste	31/12/2018	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Trasposos	31/12/2019
Terrenos y construcciones	5.659.536	-	-	-	5.659.536
Instalaciones técnicas	2.921.121	157.360	-	912.148	3.990.629
Maquinaria	497.910	-	(1.567)	-	496.343
Mobiliario y Utillaje	483.530	1.777	(9.207)	-	476.100
Elementos de transporte	26.786.974	7.160.859	(3.706.826)	-	30.241.007
Otro Inmovilizado	437.964	5.459	(1.832)	-	441.591
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	725.343	189.805	-	(912.148)	3.000
Total coste	37.512.378	7.515.260	(3.719.432)	-	41.308.206

Amortizaciones	31/12/2018	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	31/12/2019
Construcciones	(1.547.490)	(82.482)	-	(1.629.972)
Instalaciones técnicas	(2.402.182)	(199.294)	-	(2.601.476)
Maquinaria	(489.703)	(1.398)	1.566	(489.535)
Mobiliario y Utillaje	(435.834)	(10.395)	9.207	(437.022)
Elementos de transporte	(16.180.142)	(1.582.668)	3.697.435	(14.065.375)
Otro Inmovilizado	(394.935)	(18.875)	1.832	(411.978)
Total amortización	(21.450.286)	(1.895.112)	3.710.040	(19.635.358)

En los ejercicios 2018 y 2019 se incorporaron al epígrafe de Anticipos e Inmovilizaciones en curso del Inmovilizado Material los costes de ejecución de la planta de suministro de Gas Natural que abastece a los vehículos de GNC adquiridos en ambos ejercicios. Esta inversión estará financiada en un 55% por la Agencia andaluza de la energía (véase Nota 9.4).

Provisiones	31/12/2018	Adiciones	31/12/2019
Construcciones	-	-	-
Instalaciones técnicas	-	-	-
Maquinaria	-	-	-
Mobiliario y Utillaje	-	-	-
Elementos de transporte (*)	(421.952)	(115.920)	(537.872)
Otro Inmovilizado	-	-	-
Total provisión	(421.952)	(115.920)	(537.782)

Total inmovilizado material	31/12/2018	31/12/2019
Coste	37.512.378	41.308.206
Amortizaciones	(21.450.286)	(19.635.358)
Provisiones	(421.952)	(537.872)
Total neto	15.640.140	21.134.976

El importe correspondiente a los Terrenos registrados dentro del epígrafe Terrenos y construcciones asciende a 2.482.702 euros al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	2019	2020
Construcciones	359.969	361.136
Instalaciones técnicas	1.641.003	1.643.758
Maquinaria	483.654	487.272
Mobiliario y Utillaje	398.085	406.811
Elementos de transporte	9.224.569	9.048.172
Otro Inmovilizado	351.950	378.186
Total	12.459.230	12.325.336

La Sociedad mantiene en su inmovilizado diversos elementos que han sido subvencionados por el IMSERSO con la finalidad de mejorar la accesibilidad a los vehículos de transporte público (véase Nota 9.4).

En el ejercicio 2013 se recibió una subvención dentro de los programas específicos para el desarrollo sostenible de Andalucía que contemplan a la Administración como beneficiarios como son el Programa PROSOL y Programa de Vehículos Eficientes. Dentro de los mismos se engloba la adquisición de vehículos eléctricos para cuya adquisición en dicho ejercicio AUCORSA solicitó la correspondiente ayuda que por importe de 251.475 euros se encuentra registrada en el epígrafe de subvenciones de capital (véase Nota 9.4)

Por otro lado, en virtud del contrato programa firmado entre AUCORSA y el Consorcio Regional de Transportes se ha llevado a cabo la sustitución de los sistemas de billeteaje de la empresa por otros basados en la tecnología sin contacto y que han pasado a formar parte del inmovilizado de la empresa por importe de 333.762 euros (véase Nota 9.4).

En el ejercicio 2019 se realizaron dos operaciones de compra de autobuses, 5 autobuses propulsados por Gas natural Comprimido que se han financiado por un importe de 1.420.000 euros aportado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y 18 vehículos híbridos propulsados por GNC de los que el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba aportó 4.698.000 euros y la Agencia Andaluza de la Energía, dentro de la línea de incentivos para redes inteligentes, 1.000.000 euros (véase Nota 9.4).

Tal y como se indica en la Nota 7, al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad tenía contratados diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Arrendamientos

La totalidad de los contratos de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2019 y 2020 corresponden a la adquisición de vehículos para la prestación del servicio de transporte urbano en la ciudad de Córdoba, todos ellos incluidos en la rúbrica "Elementos de Transporte" del Inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2020, la Sociedad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor (en euros):

Elemento	Coste	Fecha Inicio	Duración	Tipo de Interés de referencia	Cuotas Pendientes (incluida opción de Compra)
Diez Autobuses	2.400.000	27-11-15	96 meses	Euribor anual + 75 puntos básicos	1.000.760
Total	2.400.000				1.000.760

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Pagos mínimos futuros	987.374	1.335.859
Opción de compra	24.000	24.000
Gastos financieros no devengados	(10.613)	(19.283)
Valor actual	1.000.760	1.340.576

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

Arrendamientos financieros Cuotas mínimas	2019	2019	2020	2020
	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos
Menos de un año	339.815	348.485	342.372	348.485
Entre uno y cinco años	1.000.761	987.374	658.388	638.889
Total	1.340.576	1.335.858	1.000.760	987.374

El importe de los gastos financieros devengados en los ejercicios 2019 y 2020 por la totalidad de los contratos de arrendamiento financiero, han ascendido a 11.208 euros y 8.670 euros, respectivamente.

8. Existencias

El detalle de las existencias al cierre del ejercicio 2019 y 2020, es el siguiente (en euros):

Descripción	2019	2020
Gasóleo	64.498	94.765
Repuestos	283.181	271.048
Material de Oficina	1.298	1.298
	348.977	367.111

9. Patrimonio Neto y Fondos propios

9.1. Capital Social-

Durante el ejercicio 2009, los Administradores de la Sociedad adoptaron el acuerdo de restaurar el equilibrio patrimonial de la empresa, al haberse quedado reducido su patrimonio por debajo del 50% del capital social y, por tanto, encontrarse la empresa en causa de disolución obligatoria. A tal fin, la Junta General Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2009 aprobó una reducción del capital social para compensación de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por importe de 8.797.017 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasó de ser 6,01 euros a 1,30 euros por acción. Considerando esta operación societaria, el capital social de la empresa se redujo a 2.428.052 euros, compuesto por 1.867.732 acciones de 1,30 euros de valor nominal. Con posterioridad a esta reducción de capital, la Junta General celebrada el 5 de noviembre de 2009, aprobó una ampliación de capital por importe de 601.012 euros, que fue suscrita y desembolsada por el Único Accionista. Considerando esta operación societaria, el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 3.029.064 euros, representado por 2.330.049 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General celebrada el 30 de diciembre de 2010 aprobó una ampliación de capital por importe de 601.012 euros que fue suscrita y desembolsada por el Accionista Único en enero de 2011, elevando la cifra de capital social a 3.630.076 euros, compuesto por 2.792.366 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

La Junta General celebrada el 8 de mayo de 2012 aprobó una ampliación de capital por importe de 899.999 euros. Esta ampliación ha sido suscrita y desembolsada por el Accionista Único, el Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba en agosto de 2012, elevando la cifra de capital social a 4.530.075 euros, compuesto por 3.484.673 acciones de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

9.2. Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2020, esta reserva no se encontraba completamente constituida.

9.3. Otras aportaciones del Accionista Único-

Este capítulo incluye aquellas transferencias de capital percibidas en virtud de las ayudas contempladas en el presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Accionista Único de la Sociedad, cuya finalidad no está determinada y no está asociada a ninguna actividad específica.

El importe de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 740.290 euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2016 se aplicaron 785.735 euros a cubrir la pérdida originada por la dotación de provisiones para impuestos correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, ver nota 10.

9.4. Subvenciones-

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en euros):



Ejercicio 2020

Organismo	Ámbito	Concepto	Importe Subvencionado	31/12/19	Adiciones	Traspaso a resultados	31/12/20
JMSERSO	Administración estatal	Adaptación de autobuses a personas de movilidad reducida	189.569	-			-
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Marquesinas paradas en barriadas periféricas	112.131	22.419	-	(11.214)	11.205
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Plataformas para marquesinas en barriadas periféricas	84.080	16.835	-	(8.406)	8.429
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Terminales de Información al Público	142.559	28.517	-	(14.255)	14.262
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Plataformas para marquesinas urbanas	380.819	76.129	-	(38.086)	38.043
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición tres microbuses urbanos del tipo eléctrico	251.475	125.738	-	(20.956)	104.782
Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	321.618	128.646	-	(32.162)	96.484
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Inversiones varias	140.000	71.144	-	(17.214)	53.930
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de autobuses	1.504.800	1.201.750	-	(125.400)	1.076.350
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	4.657.000	4.280.392	-	(388.084)	3.892.308
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	1.000.000	919.213	-	(83.333)	835.880
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Planta de repostaje de Gas Natural	482.222	446.056	-	(48.222)	397.834
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Planta de repostaje de Gas Natural	332.129	307.219	-	(33.213)	274.006
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adaptación Taller por Instalación planta de repostaje	17.253	15.959	-	(1.725)	14.234
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 5 autobuses de Gas Natural Comprimido	1.420.000	1.315.649	-	(118.286)	1.197.363
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición de 17 autobuses híbridos de Gas Natural Comprimido	1.000.000	947.653	-	(83.299)	864.354
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 17 autobuses híbridos de Gas Natural Comprimido	4.305.000	4.079.645	-	(358.607)	3.721.038
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 1 autobús híbrido articulado de Gas Natural Comprimido	393.000	372.428	-	(32.737)	339.691
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición 4 vehículos para desplazamientos conductores	29.748	28.054	-	(2.975)	25.079
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición 4 vehículos para desplazamientos conductores	12.858	12.126	-	(1.286)	10.840
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Ampliación Planta de repostaje de Gas natural	68.895		68.895	(6.890)	62.005
			16.845.156	14.395.572	68.895	(1.426.350)	13.038.117

Ejercicio 2019

Organismo	Ámbito	Concepto	Importe Subvencionado	31/12/18	Adiciones	Traspaso a resultados	31/12/19
IMERSO	Administración estatal	Adaptación de autobuses a personas de movilidad reducida	189.569	6.009		(6.009)	-
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Marquesinas paradas en barriadas periféricas	112.131	33.633		(11.214)	22.419
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Plataformas para marquesinas en barriadas periféricas	84.080	25.241		(8.406)	16.835
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Terminales de Información al Público	142.559	42.772		(14.255)	28.517
F.E.E.S.L.	Administración estatal	Plataformas para marquesinas urbanas	380.819	114.215		(38.086)	76.129
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición tres microbuses urbanos del tipo eléctrico	251.475	146.694		(20.956)	125.738
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	Hardware	321.618	160.808		(32.162)	128.646
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Inversiones varias	140.000	88.358		(17.214)	71.144
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de autobuses	1.504.800	1.327.150		(125.400)	1.201.750
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	4.657.000	4.657.000		(376.608)	4.280.392
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición de 20 autobuses de Gas Natural Comprimido	1.000.000	1.000.000		(80.787)	919.213
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Planta de repostaje de Gas Natural	482.222	377.143	105.080	(36.167)	446.056
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Planta de repostaje de Gas Natural	332.129	-	332.129	(24.910)	307.219
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adaptación Taller por Instalación planta de repostaje	17.253	-	17.253	(1.294)	15.959
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 5 autobuses de Gas Natural Comprimido	1.420.000	-	1.420.000	(104.351)	1.315.649
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición de 17 autobuses híbridos de Gas Natural Comprimido	1.000.000	-	1.000.000	(52.347)	947.653
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 17 autobuses híbridos de Gas Natural Comprimido	4.305.000	-	4.305.000	(225.355)	4.079.645
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición de 1 autobús híbrido articulado de Gas Natural Comprimido	393.000	-	393.000	(20.572)	372.428
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	Adquisición 4 vehículos para desplazamientos conductores	29.748	-	29.748	(1.694)	28.054
Junta de Andalucía	Administración autonómica	Adquisición 4 vehículos para desplazamientos conductores	12.858	-	12.858	(732)	12.126
			16.776.261	7.979.023	7.615.068	(1.198.519)	14.395.572

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones incluidas en el este epígrafe.

10. Provisiones

El detalle de las provisiones del balance al cierre de los ejercicios 2019 y 2020, así como el movimiento registrado durante ambos ejercicios es el siguiente (en euros):

Provisiones a largo plazo	31/12/19	Excesos de provisiones	31/12/20
Obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo	101.005	(96.584)	4.421
Provisiones por Impuestos (IVA)	1.169.378	-	1.169.378
Total a largo plazo	1.270.383	(96.584)	1.173.799

10.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.

Corresponden principalmente a las posibles contingencias que pudieran quedar fuera de la cobertura del seguro riesgo del plan de pensiones que la empresa tiene contratado para sus trabajadores (véase nota 15.4) y que han sido incorporados al mismo en el ejercicio.

10.2. Provisiones por Impuestos.

Con fecha 18 de enero de 2017 la AEAT emitió una resolución referente al impuesto sobre el valor añadido del ejercicio 2013, en la que realiza una propuesta de liquidación provisional que aumenta el IVA repercutido, de lo que resulta una cuota a pagar por importe de 246.596 euros. Este incremento del IVA devengado, se debe al criterio sostenido por la AEAT según el cual Aucorsa debe repercutir IVA al Ayuntamiento por las transferencias recibidas que subvencionan el transporte público destinado a estudiantes y pensionistas. Según manifiesta la AEAT, la doctrina del TEAC establece al respecto que se incluirán en la base imponible las subvenciones o transferencias percibidas por los sujetos pasivos cuando exista un vínculo directo entre la prestación del servicio y la contrapartida obtenida, relación directa que se da en el caso de transferencias percibidas para sufragar los gastos que le supone a la Entidad prestar dicho servicio.

Los responsables de Aucorsa están en total desacuerdo con la interpretación manifestada por la AEAT en lo referente a la vinculación del importe de la subvención con el precio del transporte y que es la base de la dicha liquidación, por lo que ha presentado un escrito de alegaciones en el que se solicita que se anule su propuesta de liquidación.

No obstante, ante la incertidumbre existente, en el ejercicio 2016 se provisionaron las posibles cuotas a pagar por las Subvenciones recibidas del Ayuntamiento en concepto de "bono joven estudiante" y "pensionistas" correspondientes a los ejercicios 2013 a 2016 conforme al siguiente detalle:

Concepto	Importe Provisión
Provisión 2013	246.596
Provisión 2014	281.619
Provisión 2015	277.520
Provisión 2016	352.620
Total	1.138.355

Las provisiones de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se abonaron con cargo a la partida "Aportaciones de Socios" del patrimonio neto del balance (Nota 9.3).

La correspondiente al ejercicio 2016 con cargo a la partida "Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2017 se procedió a ingresar la cuota correspondiente al ejercicio 2013 que se encontraba provisionada, aplicándose la provisión constituida a tal efecto en 2016. Dicha liquidación se encuentra recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo por desacuerdo en la interpretación realizada por la AEAT.

Siguiendo el mismo criterio que en el ejercicio 2016, al cierre del ejercicio 2017 se provisionó con cargo a la partida "tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe correspondiente a las cuotas que pudieran resultar a pagar por las Subvenciones recibidas del Ayuntamiento durante el ejercicio 2017 en concepto de "bono joven estudiante" y "pensionistas".

Tras la modificación de la Ley del IVA en su art. 78 Dos. 3º con la nueva redacción dada por la disposición final décima de la Ley 9/2017 para aclarar que las transferencias realizadas por las Administraciones para financiar la gestión de servicios públicos en los que no exista distorsión de la competencia no tendrán consideración de subvenciones vinculadas al precio y no estarán sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido no se considera necesario provisionar en 2019 ni 2020 las cuotas que pudieran resultar a pagar por las Subvenciones recibidas del Ayuntamiento durante ese ejercicio en concepto de "bono joven estudiante" y "pensionistas".

11. Activos Financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2019 y 2020 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020

Clases	2020		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Préstamos y partidas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Total
Activos financieros a corto plazo	91.283	407.956	499.239
Total	91.283	407.956	499.239

Ejercicio 2019

Clases	2019		
	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Préstamos y partidas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Total
Activos financieros a corto plazo	249.726	1.024.646	1.274.372
Total	249.726	1.024.646	1.274.372

12. Deudas (largo y corto plazo)

12.1. Pasivos financieros a largo plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2019 y 2020 es el siguiente (en euros):

	2019	2020
Deudas con entidades de crédito	947.544	698.223
Acreedores por arrendamiento financiero	1.000.761	658.388
Total	1.948.305	1.356.611

12.2. Pasivos financieros a corto plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2019 y 2020, es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020

Clases	2020			
	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Fianzas Recibidas	Total
Pasivos financieros a corto plazo	1.590.778	342.372	57.705	1.990.855
Total	1.590.778	342.372	57.705	1.990.855

Ejercicio 2019

Clases	2019			
	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Fianzas Recibidas	Total
Pasivos financieros a corto plazo	1.317.012	339.815	53.051	1.709.878
Total	1.317.012	339.815	53.051	1.709.878

12.3. Deudas con entidades de crédito y por arrendamiento financiero-

El detalle de estos saldos, con vencimiento a corto y largo plazo, es el siguiente (en euros):

	2021	2022	2023	2024	Total
Arrendamiento financiero	342.372	344.949	313.439	-	1.000.760
Préstamo con garantía hipotecaria (*)	249.263	260.714	272.691	164.818	947.486
Póliza de crédito a corto plazo	341.515	-	-	-	341.515
Póliza de crédito con garantía pignoralicia	1.000.000	-	-	-	1.000.000
	1.933.150	605.663	586.130	164.818	3.289.761

(*) Este préstamo tiene como garantía la Sede Social de Aucorsa, S.A.M., que se encuentra registrada en el epígrafe inmovilizado por un valor neto contable de 3.963.371 euros al cierre del ejercicio 2020 (4.029.564 euros en 2019).

Los tipos de interés satisfechos durante el ejercicio 2020 correspondientes a las diferentes deudas financieras han oscilado entre el 0,03% y el 4,50% (el 0,80% y el 4,50% en 2019).

13. Administraciones Públicas y Situación fiscal

13.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2019	2020
Hacienda Pública, deudora por IVA	187.668	256.234
Agencia Andaluza de la Energía (adquisición autobuses GNC)	1.000.000	1.000.000
Agencia Andaluza de la Energía (construcción estación de repostado)	482.222	482.222
Agencia Andaluza de la Energía (vehículos desplazamiento personal)	12.858	-
Total	1.682.748	1.738.456

Saldos acreedores

	2019	2020
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	354.891	311.708
Hacienda Pública, acreedora por IVA	31.833	-
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	456.656	445.299
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	43.293	-
Total	886.673	757.007

13.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2020

2020	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(515.431)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Diferencias permanentes --			
Diferencias temporales --			
Deducción 30% gastos amortización		84.958	(84.958)
Arrendamiento financiero	159.141		159.141
Base imponible fiscal			(441.248)

Ejercicio 2019

2019	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			23.577
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(185.648)
Diferencias permanentes --			
Diferencias temporales --			
Deducción 30% gastos amortización		84.958	(84.958)
Arrendamiento financiero	247.029		247.029
Base imponible fiscal			-

13.3. Activos y Pasivos por impuesto diferido no registrados-

Considerando la bonificación de que goza la Sociedad, la actividad que desarrolla y las bases imponibles negativas tan significativas que dispone, el tipo impositivo efectivo es despreciable. En consecuencia, la Sociedad no mantiene registrados activos ni pasivos por impuesto diferido al cierre del ejercicio 2020 ni del 2019.

Adicionalmente, la Sociedad tiene bases imponibles negativas al 31 de diciembre de 2020, una vez considerada la liquidación prevista del impuesto del ejercicio 2020, cuyo activo no está registrado en el balance adjunto, según el siguiente detalle:

Ejercicio en el que se originan	Euros
2011	2.287.333
2012	1.232.733
2013	250.215
2020	441.248
	4.211.529

Pasivos

La totalidad de los pasivos por impuesto diferido que tiene la Sociedad corresponden a diferencias entre la amortización contable y fiscal de ciertos activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero, cuya base acumulada pendiente de reversión asciende a 233.588,51 euros a 31 de diciembre de 2019 y a 74.447,28 euros a 31 de diciembre de 2020.

13.4. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2017 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación

Durante el ejercicio 2017 fue inspeccionado el periodo 2014 a 2016 con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido. El procedimiento ha concluido con la firma de acta de disconformidad por un importe de 4.567.760,93 euros y cuya liquidación se ha suspendido mediante la presentación de sendos avales, otorgados por dos entidades financieras por el 50% del total cada uno de ellos a la vez que se ha presentado la correspondiente reclamación económico-administrativa ante el TEARA. Los asesores fiscales de la Sociedad estiman que el recurso será favorable a la empresa debido a que la Ley del IVA se ha modificado en su art. 78.Dos.3º para aclarar que las transferencias realizadas por las Administraciones para financiar la gestión de servicios públicos en los que no exista distorsión de la competencia no tendrán consideración de subvenciones vinculadas al precio y no estarán sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido a la vez que, según la modificación del art. 93.Cinco, la percepción de las mismas no limita el derecho a la deducción.

Dado lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la

interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en el párrafo anterior.

En julio de 2020, la Sociedad ha recibido de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación relativas al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2017. A fecha de formulación de estas cuentas anuales dichas actuaciones no habían concluido.

14. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores.	37,08	70,73
Ratio de operaciones pagadas.	34,33	71,15
Ratio de operaciones pendientes de pago.	59,42	59,23
	Importe (euros)	
Total pagos realizados	7.671.446	25.254.285
Total pagos pendientes	944.376	904.442

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

15. Ingresos y gastos

15.1. Importe neto de la cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en euros):

Actividades	2019	2020
Prestación de servicios	11.863.972	6.214.961
Total	11.863.972	6.214.961

La totalidad de las prestaciones de servicios se han realizado en la provincia de Córdoba.

15.2. Aprovisionamientos-

El saldo de las cuentas "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" y "Otros gastos externos" de los ejercicios 2019 y 2020, presenta la siguiente composición (en euros):

Descripción	2019	2020
Consumo de materias primas y otras materias consumibles y Otros gastos externos:		
Compras	4.783.644	4.058.175
Variación de existencias	47.016	(18.134)
Total	4.830.660	4.040.041

La totalidad del saldo de "Otros gastos externos" corresponde al coste de los servicios periféricos de transporte subcontratados para algunas barriadas del término municipal de Córdoba (véase Nota 1).

La totalidad de las compras realizadas por la empresa en ambos ejercicios tienen su procedencia en el mercado nacional.

15.3. Subvenciones a la explotación-

La totalidad del importe registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a las subvenciones recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para cubrir el déficit de explotación generado en los ejercicios 2019 y 2020, según el siguiente detalle:

Descripción	2019	2020
Subvención al déficit corriente	13.187.734	18.006.046
Subvenciones recibidas vinculadas al volumen del servicio	2.776.195	1.257.883
Total	15.963.929	19.263.929

15.4. Cargas sociales-

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2019 y 2020, presenta la siguiente composición (en euros):

Descripción	2019	2020
Cargas sociales:		
Seguridad Social	4.440.389	4.166.541
Aportaciones planes de pensiones	150.443	170.700
Otras cargas sociales	71.828	58.064
Total	4.662.660	4.395.305

15.5. Ingresos y gastos financieros

El importe de gastos financieros devengados en los ejercicios 2019 y 2020 ha ascendido a 133.118 euros y 118.753 euros respectivamente. No existen diferencias significativas derivadas de la aplicación del método de interés efectivo.

16. Información sobre medio ambiente

AUCORSA cumple con las normativas de protección del medio ambiente desde las distintas implicaciones en las que por su actividad está inmersa. Concretamente se toman las siguientes medidas:

- En adquisición de material móvil:

Todas las compras de vehículos se ajustan a las Normativas Europeas sobre emisiones medioambientales que actúan como mínimos, de tal forma que incluso se llegan a mejorar.

- Tratamiento y Reciclaje de agua:

Nuestras instalaciones disponen de una planta de reciclaje de agua en el proceso de lavado de nuestra flota de vehículos, con el objetivo de optimizar en la medida de lo posible el consumo de agua, reduciéndose así el consumo de la misma ya que el sistema reutiliza el 90% del empleado para la limpieza de los buses.

- Reciclaje de residuos:

AUCORSA está inscrita en el Registro de Residuos Peligrosos con los siguientes datos registrales:

NIRI_CNAE 60212. N° Productor de Residuos Peligrosos: 141178

En diferentes puntos diferenciados de nuestra Empresa hay instalados puntos verdes o contenedores selectivos para la recogida de los distintos tipos de residuos que se generan en el desarrollo de nuestra actividad y que, junto a los existentes en depósitos enterrados para la recogida de aceites usados, hacen que los principales residuos

generados, puedan ser recogidos y almacenados con el fin de que sean retirados por gestores autorizados por la Junta de Andalucía, ascendiendo a 16.484 euros y 13.437 euros el coste total de los servicios prestados por estas empresas, imputados a la cuenta de resultados del ejercicio 2019 y 2020.

17. Otra información

17.1. Personal-

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2020, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2019	2020
Director-Gerente	1	1
Jefes de Servicio	6	6
Técnicos	4	4
Jefes de negociado	10	11
Personal administrativo	6	5
Contraмаestre	3	3
Inspectores	14	14
Conductores	311	308
Personal de Talleres	32	31
Total	387	383

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2019 y 2020, detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director-Gerente	-	1	-	1
Jefes de Servicio	7	1	7	1
Técnicos	4	-	4	1
Jefes de negociado	10	3	10	4
Personal administrativo	6	-	6	-
Contraмаestre	3	-	3	-
Inspectores	14	-	14	-
Conductores	312	17	300	16
Personal de Talleres	37	-	36	-
Total	393	22	380	23

17.2. Acuerdos laborales de modificación del convenio-

Con fecha 28 de marzo de 2012 se firmó un preacuerdo de convenio colectivo con las líneas básicas que regirán la negociación colectiva del periodo 2012-2016 y que el 4 de julio de 2013 fue aprobado y presentado en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencias y Empleo de la Junta de Andalucía no habiéndose podido aplicar en 2014 y 2015 algunos de los acuerdos en materia salarial en él recogidos en virtud del Real Decreto 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera para la corrección del déficit público y el Real Decreto 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad así como a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2015 y 2016.

El convenio colectivo vigente hasta el 31 de diciembre de 2016 y que regulaba las relaciones laborales entre la empresa y los trabajadores por el periodo 2012-2016, fue denunciado a su finalización, habiéndose

negociado uno nuevo para el periodo 2017-2019 cuya publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba tuvo lugar el 5 de junio de 2018.

17.3. Honorarios de auditoría-

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, KPMG, han ascendido a 8.300 y 9.750 euros respectivamente que corresponden íntegramente a la prestación de servicios de auditoría, no habiendo facturado honorarios adicionales por otros conceptos dicha entidad ni ninguna empresa vinculada a la misma por control, propiedad común o gestión.

17.4. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Todas las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de AUCORSA durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido en concepto de "Dietas" y han ascendido a 33.839 y 13.671 euros respectivamente. La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil respecto de los actuales miembros del Consejo de Administración.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros anteriores ni actuales del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección de la Sociedad.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2020 en concepto de sueldos de la Alta dirección han ascendido a 466.695 euros (489.885 euros en 2019).

Los Administradores no poseen participación alguna en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Aucorsa, así como tampoco ejercen en aquéllas cargos o funciones de ninguna naturaleza, ni realizan por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Aucorsa.

18. Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de la norma, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.